

OFERTA ESTIMADA DE VACANTES PARA EL CURSO 2021/2022

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS - SECCIÓN DE BÉJAR

La oferta y cobertura final de vacantes estarán determinadas por los resultados de los exámenes oficiales en junio y septiembre, entre otros factores. Asimismo, se tendrán en cuenta los datos de preinscripción y de las pruebas de clasificación, a fin de que la ratio de solicitudes por plaza sea lo más equilibrada posible.

IDIOMA	BÁSICO		INTERMEDIO			AVANZADO			TOTAL
	A1*	A2	B1	B2.1	B2.2	C1	C2.1	C2.2	
INGLÉS	17	15	15	5	5	12			69
TOTAL	17	15	15	5	5	12			69

* El nivel A1 solo se impartirá si la matrícula alcanza el número de alumnado determinado por la normativa correspondiente para que sea autorizado por la Administrativa Educativa.

RESERVA DE PLAZAS: De conformidad con el apartado 3 del artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, del total de plazas citado estarán reservadas:

- Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

En ausencia de solicitantes que cumplan dichas condiciones de acceso, las vacantes se cubrirán por parte de los solicitantes de la vía ordinaria.